

ACTA NÚMERO 09-2013

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del **DÍA JUEVES 04 DE ABRIL DE 2013**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto; Br. Maily Graciela Córdova Audón Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-2013

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 09-2013
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 08-2013
- 3º. Informaciones
- 4º. Renuncias
- 5º. Nombramientos
 - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.
- 6º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 7º. Solicitudes de Estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Carga Académica de la Escuela de Química Farmacéutica y del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- para el primer semestre 2013.
 - 8.2 Seguimiento a denuncia presentada por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, con relación a daños causados en las instalaciones de dicha Escuela.
 - 8.3 Solicitud de autorización de estudios de Postgrado como modalidad de evaluación terminal de estudiantes de la carrera de Nutrición.
- 9º. Asuntos Administrativos
 - 9.1 Solicitud de la información del Marco Estratégico de la Facultad, para la elaboración del POA 2014.
- 10º. Asuntos Varios
 - 10.1 Autorización para realizar Jornada de Donación de Sangre.
 - 10.2 Modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.10 del Acta No. 42-2012, con relación a reconocimiento de Título de Doctorado de la Dra. Carolina Arévalo Valdez.

11º. Audiencia

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 08-2013

2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 08-2013 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 **De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa con relación a sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario del día 20 de marzo del presente año:

3.1.1.1 Indica que originalmente el punto único era el tema sobre la toma del Edificio de Rectoría. Informa que se concedieron dos audiencias, una para el sector estudiantil que tiene tomada Rectoría y otra para el sector de profesores que forman parte de la multisectorial. Indica que los estudiantes mostraron una actitud inadecuada, en donde solicitaron que no se tome ninguna medida en contra de los estudiantes a quienes se imputaron cargos en sesión previa del Consejo del Consejo Superior Universitario, además de indicar que no tienen tomada Rectoría y que cualquier persona puede entrar a dicho edificio y que a partir de ese día todos los estudiantes de todas las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos. están en Asamblea Permanente, hasta que no se depongan las medidas represivas en contra de los estudiantes que tienen tomada Rectoría. Indica que los estudiantes no presentaron ninguna propuesta concreta, solamente exigieron que no se sancionara a los estudiantes e informaron que no avalan la propuesta planteada por los estudiantes sancionados. Informa que los profesores que solicitaron audiencia fueron la Licda. Hada Alvarado, el Lic. Aqueche de la Facultad de Derecho, y el Lic. Prado de Humanidades, que son los tres profesores que aparecen en el documento de la propuesta número uno presentada al Consejo Superior Universitario, acompañados de dos profesores más y por los estudiantes que habían entrado en la primera audiencia. Indica que los profesores solicitaron que se quitaran las medidas disciplinarias a los estudiantes que tienen tomada Rectoría, asimismo indicaron que no tenían ninguna propuesta para solucionar el conflicto. Informa que la deliberación del Consejo Superior Universitario, fue casi por unanimidad para que se sostengan las medidas disciplinarias, solamente un miembro del Consejo voto en contra de dicha medida. También indica que la propuesta de la sesión anterior quedó sin efecto derivado de lo indicado por los estudiantes en esta audiencia. Informa que varios representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario, intervinieron para aclarar y/o rechazar el hecho de que los estudiantes estén en asamblea permanente, incluyendo a esta Facultad que tiene su estructura bien organizada en lo relacionado a la representación estudiantil, y que no hay ninguna asamblea permanente. Indica que

todo sigue igual, sin visualizarse una solución inmediata a esta problemática.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.2 Informa que se trató el tema del presupuesto de la Universidad de San Carlos y del 5% de aporte constitucional con que se financia dicho presupuesto. Indica que el Secretario General de la Universidad de San Carlos, presentó las propuestas de una Comisión que se estableció en el Consejo Superior Universitario, para accionar en torno a dicho presupuesto, incluyendo el tema de los 75 millones extraordinarios, la deuda de 380 millones y que se calcule con exactitud el 5% constitucional. Informa que el Consejo Superior Universitario, acordó emitir un comunicado que se emitió el día de hoy en Prensa Libre, así como realizar una marcha universitaria programada para el día jueves 24 de abril, encabezada por el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa con relación a las gestiones para el pago de los salarios atrasados de profesores interinos, que cubren la carga académica de los profesores que realizan el Doctorado UNAM-USAC. Indica que dicho presupuesto es otorgado por la Dirección General de Docencia -DIGED-. Informa que hasta el día de hoy todavía no se ha realizado la transferencia por parte de la DIGED, más bien por parte de dicha institución se le informó que cierta parte del presupuesto 2013 les fue retirado por la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos, incluyendo los recursos para el pago de los profesores relacionados con el Doctorado. Informa que la Dirección General Financiera, le indicó que habían quitado un millón de quetzales al presupuesto de la DIGED, específicamente de donde saldría el dinero para pagar a los profesores de esta Facultad, lo anterior con el pretexto de que la Universidad de San Carlos debió suplir los 75 millones extraordinarios que se asignaron para implementar un Hospital de Trasplantes, juntando el dinero con las economías de la Universidad, de política salarial y de otras instancias, incluyendo un millón del fondo de desarrollo del profesor universitario de la DIGED, lo cual casualmente era lo asignado para transferir a esta Facultad y poder pagar a los profesores interinos. Informa que la Dirección General Financiera, le propuso que para solventar la situación se utilice el presupuesto ordinario de plazas 022 del segundo semestre, se transfiera para pagar lo que se debe y que en caso de que se puedan usar los 75 millones o se de algún aporte extraordinario se les devolverá dicho dinero, y si no se puede utilizar el dinero de todas maneras la Universidad de San Carlos, paralizaría labores a partir de julio del presente año. Indica que se encuentra realizando todas las gestiones necesarias para no llegar a estos extremos, ya que el salario de dichos profesores es un compromiso institucional que la Universidad debe solventar de la mejor forma posible.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa con relación al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología. Indica que

el viernes santo se enteró extraoficialmente que en la SENACYT se removió a más de 20 trabajadores, incluyendo a algunos de la partida 011. Informa que aparentemente las actividades administrativas se están desarrollando con cierta normalidad. Indica que ni la Comisión Consultiva ni el propio CONCYT conocen oficialmente acerca de dichas disposiciones.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa con relación a la situación del Almacén de la Facultad. Indica que recientemente se realizó una Auditoría de Campo en la Bodega de la Facultad, en donde se encontró una serie de anomalías en el manejo administrativo de dicha Bodega. Informa que ya recibió el Informe de Auditoría correspondiente, en donde se establecen una serie de recomendaciones para implementar algunas acciones de forma inmediata, las cuales ya se están implementando. Indica que ya cuenta con los informes de descargo de los trabajadores implicados en los hallazgos de Auditoría, para continuar con el trámite administrativo correspondiente. Informa que hará lo posible por aplicar las sanciones que la Universidad de San Carlos le permitan, independientemente de los procedimientos que posiblemente tenga que realizar ante el Ministerio Público, con la asesoría de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.5 del Acta No.04-2013 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de marzo de 2013, recibida con fecha 19 de marzo de 2013, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, que en su parte conducente literalmente dice:

“TERCERO:

ELECCIONES:

3.5

Elección de un representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario.

“... Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Convocar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Colegiado No. 603, para próxima sesión de este Consejo Superior Universitario en su calidad de Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. 3) Agradecer al Dr. Jorge Luis de León Arana, por la labor desempeñada en el seno de este Consejo Superior, en su calidad de Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como otorgarle los reconocimientos correspondientes.”

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

3.2.1.1 Desear éxitos al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Profesor Titular de esta Unidad Académica, en su calidad de Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario.

3.2.1.2 Agradecer al Dr. Jorge Luis de León Arana, Profesor Titular de esta Unidad Académica, por la labor desempeñada y la colaboración brindada a esta Facultad, como Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario, durante el período comprendido de febrero 2011 a marzo 2013.

3.2.2 a) Se conoce Informe A-297-2013/018CP de fecha 14 de marzo de 2013, suscrito por la Licda. Rebeca Eunice Alvarado García, Profesional de Auditoría, Lic. José Oswaldo Meléndrez Gática, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, dirigido al Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, con relación a resultado preliminar de la Auditoría realizada en el Almacén de Materiales y Suministros que se practicó en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a las operaciones del año 2012 y el período del 01 de enero al 12 de marzo de 2013. Extendiéndose las pruebas al año 2011, derivado de los resultados obtenidos en la muestra examinada. En donde según lo expuesto se encontraron los siguientes hallazgos: 1. Irregularidades en las solicitudes de materiales y salidas de Almacén; 2. Solicitudes de materiales y salidas de almacén autorizadas al señor Noé Felipe Mijangos, que presentan alteraciones; 3. Exceso de materiales y suministros autorizados para el año 2012; 4. Materiales, documentos, sellos y otros, localizados en poder del señor Noé Felipe Mijangos; 5. Faltante de materiales; 6. Solicitudes de materiales y salidas de almacén que presentan alteraciones; 7. Compras inadecuadas de materiales y suministros; 8. Productos vencidos y con escaso movimiento; 9. Deficiencias de control interno. Por lo anterior Auditoría Interna recomienda: 1. Que las autoridades de la Facultad, procedan conforme procedimiento, a la separación del cargo del señor Noé Felipe Mijangos, Guardalmacén, con base en el artículo 70 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, considerando que se trata de una falta grave. 2. Las autoridades de la Facultad se asesoren con la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para hacer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, requisito indispensable para hacer el reclamo a la afianzadora; reclamo que deberán realizar la autoridad nominadora a la misma, debido a que el señor Felipe Mijangos se encuentra incluido en la Póliza de Fianza de Fidelidad. Esto no exime al señor Felipe Mijangos de responsabilidad y de resarcir a la Universidad el valor establecido por los faltantes y alteraciones. 3. La contratación de un especialista (calígrafo), para que establezca y determine la existencia de posibles alteraciones y falsificaciones de firmas y letra, en las solicitudes de materiales y salidas de almacén,

correspondientes al período 2011, 2012 y 2013, ya que Auditoría Interna trabajó una muestra tomando como base los casos más evidentes. 4. A los señores Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios; Elfidio Chacón Moscoso, Encargado de Servicios y Luis Haroldo Cornejo Hernández, Electricista, se apliquen las medidas disciplinarias contenidas en el artículo 67 y 70 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal, por la gravedad de las faltas. 5. Sin perjuicio de lo anterior Auditoría Interna procederá a efectuar los cargos contables en la cuenta personal de Deudores a cada uno de los involucrados por los valores que procedan, de lo que, en forma mancomunada también se hará al Secretario Adjunto, por autorización en las solicitudes de materiales y salidas de almacén y falta de supervisión en el control interno.

b) Se conoce oficio Ref.F.No. 578.04.2013 de fecha 02 de abril de 2013, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y dirigido a la Licda. Rosa María Ramírez de Soto, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde con base a lo recomendado según Informe de Auditoría A-297-2013/018CP, solicita, 1. Se le indique si se debe proceder de inmediato a la separación del cargo del Sr. Noé Felipe Mijangos, Guardalmacén sin haber realizado el procedimiento disciplinario correspondiente que establece la Legislación Universitaria en vigor; 2. Se le indique el mecanismo para realizar la denuncia ante el Ministerio Público citada en la recomendación "2" y se brinde el apoyo correspondiente para elaborar el documento respectivo que contenga lo requerido por Auditoría Interna de la Universidad; 3. El apoyo para que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad pueda realizar el análisis de las solicitudes de materiales y salidas de almacén, que pudieran estar alteradas y falsificadas de firma y letra, como lo indica la recomendación "3" citada en dicha nota.

c) Se conoce oficio Ref.F.No.518.03.2013 de fecha 18 de marzo de 2013, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido al Sr. Noé Felipe Mijangos, Guardalmacén de la Facultad, en donde según lo expuesto, le solicita que un plazo que no exceda el día miércoles 03 de abril, presente todas las justificaciones que considere con relación a los hallazgos encontrados por la Delegación de Auditoría Interna que realizó la intervención al Almacén de la Facultad.

d) Se conoce oficio Ref.F.No.519.03.2013 de fecha 18 de marzo de 2013, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido al Sr. Elfidio Chacón Moscoso, en donde según lo expuesto, le solicita que un plazo que no exceda el día miércoles 03 de abril, presente todas las justificaciones que considere con relación a los hallazgos encontrados por la Delegación de Auditoría Interna que realizó la intervención al Almacén de la Facultad.

e) Se conoce oficio Ref.F.No.520.03.2013 de fecha 18 de marzo de 2013, suscrito

por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, en donde según lo expuesto, le solicita que un plazo que no exceda el día miércoles 03 de abril, presente todas las justificaciones que considere con relación a los hallazgos encontrados por la Delegación de Auditoría Interna que realizó la intervención al Almacén de la Facultad, así como que informe al Decanato las acciones administrativas que se han tomado para corregir las deficiencias encontradas en la organización y funcionamiento del Almacén.

f) Se conoce oficio Ref.F.No.521.03.2013 de fecha 18 de marzo de 2013, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido a la P.C. Dina Marlén González, Tesorera de la Facultad, en donde según lo expuesto, le solicita que un plazo que no exceda el día miércoles 03 de abril, presente todas las justificaciones que considere con relación a los hallazgos encontrados por la Delegación de Auditoría Interna que realizó la intervención al Almacén de la Facultad, así como que informe al Decanato las acciones administrativas que se han tomado para corregir las deficiencias encontradas en la organización y funcionamiento del Almacén.

g) Se conoce oficio Ref.F.No.522.03.2013 de fecha 18 de marzo de 2013, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido al Sr. Abel Esteban López Pacheco, en donde según lo expuesto, le solicita que un plazo que no exceda el día miércoles 03 de abril, presente todas las justificaciones que considere con relación a los hallazgos encontrados por la Delegación de Auditoría Interna que realizó la intervención al Almacén de la Facultad.

h) Se conoce oficio Ref.F.No.523.03.2013 de fecha 18 de marzo de 2013, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido al Sr. Luis Haroldo Cornejo Hernández, en donde según lo expuesto, le solicita que un plazo que no exceda el día miércoles 03 de abril, presente todas las justificaciones que considere con relación a los hallazgos encontrados por la Delegación de Auditoría Interna que realizó la intervención al Almacén de la Facultad.

i) Se conoce oficio Ref.F.No.524.03.2013 de fecha 18 de marzo de 2013, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido al Sr. Manuel Antonio Dardón, en donde según lo expuesto, le solicita que un plazo que no exceda el día miércoles 03 de abril, presente todas las justificaciones que considere con relación a los hallazgos encontrados por la Delegación de Auditoría Interna que realizó la intervención al Almacén de la Facultad.

j) Se conoce oficio de fecha 19 de marzo de 2013, y recibido el 02 de abril del mismo año, suscrito por el Sr. Manuel Antonio Dardón, Auxiliar de Compras de la Agencia de Tesorería de la Facultad, y dirigido al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta la aclaración con relación a lo

solicitado por el Doctor Cobar Pintor, referente a Informe de Auditoría del Almacén de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, manifestar su apoyo al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que con base a la legislación universitaria vigente, proceda a realizar las medidas disciplinarias acordes a las faltas que se puedan demostrar a trabajadores de esta Unidad Académica, con relación a los hallazgos encontrados por la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos en el Almacén de la Facultad.

3.2.3 Se conoce Providencia No.F.110.03.2013 de fecha 15 de marzo de 2013, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual se presenta la información del Sr. Abel López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, con relación a la solicitud de aceptación de donación de bienes adquiridos a través de proyectos FODECYT del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-, mismos que suman un total de novecientos diecisiete mil ciento noventa y siete quetzales con veintidós centavos (Q.917,197.22). El Señor López Pacheco, informa textualmente: "Como es de su conocimiento actualmente estoy siendo sujeto de auditoría por parte de la Contraloría General de Cuentas, por lo que no me ha sido posible darle seguimiento a dicha donación por estar cumpliendo con los requerimientos que se me solicitan por el Contralor, al terminar con dicha auditoria se procederá a realizar el registro correspondiente a la donación recibida."

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, para que a la brevedad posible se realice el registro correspondiente a la donación recibida por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-.

3.2.4 Se conocen varios informes suscritos por la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, correspondientes a análisis microbiológicos realizados durante el presente año a alimentos que se expenden en esta Facultad y al agua de filtros de ozono ubicados en los diferentes edificios de esta Unidad Académica. Al respecto el análisis realizado a panes expendidos por el señor Santos Manuel Morales en el mes de febrero y marzo dieron un resultado "Apto"; el análisis practicado a helados expendidos por la Sra. Rosaura Barrios, dio un resultado "No Apto" para el mes de febrero y "Apto" para el mes de enero; filtro de ozono ubicado en el edificio T-11 dio un resultado "Sanitariamente segura para el consumo humano" para el mes de marzo, filtro de ozono ubicado en el edificio T-10 dio un resultado "Sanitariamente segura para el consumo humano".

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

3.2.4.1 Hacer del conocimiento de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, los resultados de análisis

microbiológicos de alimentos que se expenden en esta Unidad Académica, así como del agua de filtros de ozono ubicados en los Edificios T-10 y T-11.

3.2.4.2 Reiterar a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, que se debe regular el estatus legal de la venta de helados ubicada en las instalaciones de dicha Asociación, así como se debe exigir que se mejore la calidad de productos expendidos, ya que en repetidas ocasiones se ha obtenido un resultado "No Apto" para consumo humano.

3.2.5 Se conoce oficio REF.COMEVAL.41.03.13 de fecha 01 de abril de 2013, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual informa que dicha Comisión practicará la evaluación docente durante el mes de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

RENUNCIAS

4.1 Se conoce providencia Ref. EB/No. 036-2013 de fecha 21 de marzo de 2013, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual traslada la renuncia presentada por la Licda. Laura Margarita Benítez Cojulún, al cargo de Profesora Interina 4HD del Departamento de Biología General a partir del 01 de abril de 2013.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Licda. Laura Margarita Benítez Cojulún, al cargo de Profesora Interina 4HD del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, a partir del 01 de abril de 2013, asimismo, agradecer a la Licenciada Benítez Cojulún, sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Postgrado **acuerda**, nombrar a:

5.1.1 LIC. SEBASTIÁN HERRERA CARRERA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargado de coordinar la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 29.**

5.1.2 ING.AGR. JORGE MARIO GÓMEZ CASTILLO, para laborar en la Escuela de

Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargado de coordinar la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 30.**

5.1.3 LICDA. ERICKA ANABELLA MÁRQUEZ GONZÁLEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargada de coordinar la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 31.**

5.1.4 LICDA. CLARA AURORA GARCÍA GONZÁLEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargada de coordinar la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 32.**

5.1.5 LICDA. EDNA CAROLINA ARÉVALO VALDEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 31 de diciembre de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargada de coordinar la Maestría en Microbiología en Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 33.**

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 a) Se conoce Circular C.T.006.04.2013 FR de fecha 02 de abril de 2013, suscrita por la P.C. Dina Marlén González de Porres, Tesorera III de la Facultad, por medio de la cual presenta el informe detallado de saldo disponible para el traslado de saldos del ejercicio fiscal 2012 al 2013, para el Subprograma "Escuela de Vacaciones", que tomando en cuenta el traslado de saldos de años anteriores y el correspondiente al año 2012, suma en total Q.497,915.50.

b) El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa que a dicho saldo se le debe restar la cantidad de Q.252,042.62 correspondiente al monto total de salarios y prestaciones del personal docente y administrativo que laboró en la Escuela

de Vacaciones de Diciembre 2012. Informa que desconoce la razón por la que el informe de contabilidad no incluyó dicho monto en los datos de egresos correspondientes a dicho Subprograma, así mismo que solicitó verbalmente a la P.C. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, para que revise dicha situación ante la dependencia universitaria correspondiente. Por lo anterior el saldo real disponible debería de ser de Q.245,872.88.

Junta Directiva con base en la información proporcionada por la Tesorería de la Facultad, con relación al saldo disponible del Subprograma "Escuela de Vacaciones" para el año 2013, y como una forma de fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en esta Unidad Académica **acuerda**, nombrar una Comisión de Trabajo, constituida por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario y Br. Maily Graciela Córdova Audón, Vocal Quinto, para que en conjunto con la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, se proponga un proyecto de utilización del saldo del Subprograma de Escuela de Vacaciones para el año 2013, en beneficio de la comunidad estudiantil y de fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de la Facultad. Lo anterior en fecha que no exceda el día jueves 11 de abril del presente año.

6.2 Se conoce oficio de fecha 02 de marzo de 2013 y recibida el 03 de abril del mismo año, suscrita por el Sr. Walter Willy Archila Sierra, Representante del Equipo de Fútbol de Farmacia, en donde según lo expuesto, solicita una ayuda económica consistente en Q.2,000.00 para cubrir gastos de inscripción, arbitrajes y compra de implementos deportivos para el equipo de fútbol de la Facultad, que participará en el Campeonato organizado por el Sindicato de Trabajadores -STUSC- USAC 2013.

Junta Directiva tomando en cuenta que los recursos con que cuenta la Facultad, en el renglón presupuestario correspondiente, se utilizarán principalmente para la adquisición de uniformes del personal administrativo de esta Unidad Académica, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el Señor Archila Sierra.

6.3 Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del evento denominado INFOUSAC 2013 para dar a conocer las diferentes carreras que ofrece esta Unidad Académica a la comunidad guatemalteca, **acuerda**, autorizar la erogación hasta de Q1,500.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 "Atención y Protocolo" para cubrir gastos de alimentos para el personal docente, administrativo y estudiantes que colaborarán en el stand de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en INFOUSAC 2013, así como para la elaboración de material promocional de esta Unidad Académica.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Se conoce oficio de fecha 03 de abril de 2013, suscrito por las estudiantes

Ericka Gómez, Presidenta y Rut Romero, Secretaria de Cultura y Deportes, de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, por medio del cual informan que debido a los requisitos que pedía cumplir la Dirección General de Administración de la Universidad y la falta de tiempo, no se realizó la carrera “Julieta de Pezzarossi”, con el tema “En contra del hambre en Guatemala”, el día viernes 15 de marzo del presente año. Por lo anterior solicitan nuevamente la autorización para poder realizar dicha actividad el día viernes 10 de mayo del presente año.

Junta Directiva como una forma de aprovechar las oportunidades de integración facultativa y que representan un beneficio para la salud de la comunidad universitaria, **acuerda:**

7.1.1 Autorizar el cambio de fecha para la realización de la carrera “Julieta de Pezzarossi”, con el tema “En contra del hambre en Guatemala”, para el día viernes 10 de mayo del presente año.

7.1.2 Autorizar permiso, de 08:00 a 11:00 horas, para que el personal docente, estudiantes y personal administrativo pueda participar en la carrera “Julieta de Pezzarossi”, con el tema “En contra del hambre en Guatemala”, para el día viernes 10 de mayo del presente año.

7.1.3 Encomendar a las estudiantes Ericka Gómez, Presidenta y Rut Romero, Secretaria de Cultura y Deportes, de la Organización de Estudiantes de Nutrición - OEN-, que realicen todas las gestiones y trámites necesarios ante la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos, a efectos de contar con los permisos y el apoyo de vigilancia correspondiente.

7.2 Se conoce oficio de fecha 20 de marzo de 2013, suscrito por la estudiante Angela Begonia Barrios Palacios, Carné No. 201021318 de la carrera de Biología, por medio del cual solicita autorización para la desasignación de los cursos de Formación Profesional: Evolución Natural y Cultura de Guatemala, Ecología Numérica, Botánica Acuática, Bases teóricas de Oceanografía y Ecología Marina aplicada a la investigación de Ecosistemas Tropicales, Manejo de Vida Silvestre y Comunicación Rural y Ecología de Hongos. Lo anterior debido a que al momento de la asignación de cursos, por un error marcó dichos cursos, sin embargo no ha cursado ninguno de los mismos durante el presente semestre.

Junta Directiva acuerda, autorizar a la estudiante Ángela Begonia Barrios Palacios, Carné No. 201021318 de la carrera de Biología, la desasignación en el presente semestre, de los cursos de Formación Profesional: Evolución Natural y Cultura de Guatemala, Ecología Numérica, Botánica Acuática, Bases teóricas de Oceanografía y Ecología Marina aplicada a la investigación de Ecosistemas Tropicales, Manejo de Vida Silvestre y Comunicación Rural y Ecología de Hongos.

7.3 Junta Directiva como una forma de apoyo al estudiante de esta Unidad

Académica, y tomando en cuenta la necesidad de regular y controlar los procesos de administración académica para fortalecer la cultura de cumplimiento de dichos trámites y evitar inconvenientes a los Diferentes Departamentos, así como al mismo estudiante, en el desarrollo de los cursos y prácticas de laboratorio durante el semestre, **acuerda:**

7.3.1 Autorizar por última ocasión durante el presente semestre, una asignación extemporánea de cursos, a los estudiantes: Eduardo José Corzo De León, Carné No. 201220001 de la carrera de Química Biológica; Víctor Hugo Soto Gramajo, Carné No. 200910844 de la carrera de Química Farmacéutica; Alejandra Blanco, Carné No. 201220022 de la carrera de Nutrición; Candy González, Carné No. 200910923 de la carrera de Química Biológica; Lourdes Morales, Carné No. 201045732 de la carrera de Nutrición, Josué David Sánchez Pinillos, Carné No. 200413370 de la carrera de Química Farmacéutica; Albin David Montes Aroche, Carné No. 200817437 de la carrera de Química Farmacéutica ; Jorge Raúl Valverth, Carné No. 200614840 y Jorge Rodolfo Martínez Aragón, Carné No. 201013685 de la carrera de Biología, siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes. Dicha asignación extemporánea se debe realizar el día viernes 12 de abril del presente año y será únicamente de aplicación para los estudiantes que cuenten con el aval de este Órgano de Dirección.

7.3.2 Encomendar a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, realizar las gestiones que correspondan a efecto que los estudiantes que ya cuentan con la autorización de este Órgano de Dirección, puedan realizar la asignación de cursos correspondiente.

7.3.3 Hacer un llamado de atención a los estudiantes Eduardo José Corzo De León, Carné No. 201220001 de la carrera de Química Biológica; Víctor Hugo Soto Gramajo, Carné No. 200910844 de la carrera de Química Farmacéutica; Alejandra Blanco, Carné No. 201220022 de la carrera de Nutrición; Candy González, Carné No. 200910923 de la carrera de Química Biológica; Lourdes Morales, Carné No. 201045732 de la carrera de Nutrición, Josué David Sánchez Pinillos, Carné No. 200413370 de la carrera de Química Farmacéutica; Albin David Montes Aroche, Carné No. 200817437 de la carrera de Química Farmacéutica; Jorge Raúl Valverth, Carné No. 200614840 y Jorge Rodolfo Martínez Aragón, Carné No. 201013685 de la carrera de Biología, para que en futuras ocasiones realicen los trámites de asignación de cursos en las fechas correspondientes asignadas por Control Académico de la Facultad.

7.4 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **ACUERDA AUTORIZAR A:**

7.4.1 BR. CARMELINA DEL ROSARIO XAJIL TOHON, CARNÉ No. 200817305, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de

San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física Aplicada	Física II (0333112)

7.4.2 BR. ASTRID FERNANDA TIGUILA CRUZ, CARNÉ No. 200910120, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Bioestadística	Bioestadística I (045111)

Asimismo, NO se concede equivalencia alguna de los cursos de Química y Biología Celular y Molecular.

7.4.3 BR. LUISA FERNANDA MORATAYA RODRÍGUEZ, CARNÉ No. 201216251, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Técnicas de Investigación Documental	Metodología de la Investigación II (020145)

Asimismo, NO se concede equivalencia alguna del curso de Matemática I.

OCTAVO

ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Carga Académica de la Escuela de Química Farmacéutica y del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, para el primer semestre 2013
Junta Directiva de la Facultad, con base a lo estipulado en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, que literalmente dice:
“Artículo 27. Las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo.” Entra a conocer las cargas académicas asignadas al Personal Docente de la Facultad, para el primer semestre del año 2013, presentadas por los

Directores de la Escuela de Química Farmacéutica y del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

Junta Directiva con base en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y tomando en cuenta las cargas académicas presentadas por los Directores de la Escuela de Química Farmacéutica y del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, **acuerda**, autorizar las cargas académicas del personal docente de la Escuela de Química Farmacéutica y del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, para el primer semestre de 2013.

8.2 Seguimiento a denuncia presentada por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, con relación a daños causados en las instalaciones de dicha Escuela.

a) Como antecedente se conoció oficio Ref.EQB.159-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que el día martes 19 de febrero por la noche, sucedieron una serie de actividades vandálicas, entre las que menciona que en la puerta de la Dirección de Escuela, fue escrita la palabra "Inconformidad", con algún objeto punzante, lo que provocó el daño de la pintura de la misma y fueron además arrancados dos folios de los formularios de asistencia del personal docente. Asimismo, indica que en otro incidente reportado por el Jefe del Departamento de Microbiología, la puerta del Área de Micología, fue violentada, así como daños causados en las bolsas de cultivos de hongos. Indica que ese mismo día, se obtuvo el reconocimiento por parte del Br. Carlos Porras, de haber sido él quien violentó la puerta de Micología, ya que según le indicó al Lic. Osberth Morales, se encontraba realizando algunas gestiones en las oficinas administrativas de la Facultad y al regresar encontró cerrada la puerta, por lo que al no conseguir quien le abriera la misma, se ofuscó tanto que decidió intentar abrirla a golpes. Informa que dicho acto se cometió fuera de la hora de contratación del Br. Porras. También indica que el Br. Porras escribió en el formulario de asistencia, al lado de su nombre, la frase "no hay llaves", alterando dicho registro oficial.

b) Se conoce oficio REF.EQB.210.03.13 de fecha 19 de marzo de 2013, suscrito por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología, por medio del cual informa con relación a lo acontecido el 19 de marzo de 2013, textualmente: "De lo acontecido el martes 19 de marzo de 2013, se tiene conocimiento de los hechos, pero no del responsable de los mismos ya que ocurrieron durante la noche. En horas de la mañana del día miércoles 20 de febrero del año en curso, se observó que la puerta derecha del laboratorio de Micología estaba violentada en la parte de las persianas de madera ubicadas en la parte inferior de la misma. Ese mismo día en horas de la tarde, el Br. Carlos Francisco Porras López, Ayudante de

Cátedra II de este Departamento, manifestó verbalmente ser el responsable de ocasionar los daños a la puerta en mención, indicando que se haría responsable de pagar la reparación de los destrozos ocasionados. Lo anterior también fue informado a la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, mediante oficio REF.EQB.160.02.13 de fecha 20 de febrero de 2013, solicitándole además que notificara a la Honorable Junta Directiva del comportamiento de la persona antes indicada, a efecto de que no se repita dicha situación. El 21 de febrero del año en curso, el Br. Porras López, mediante carta, informó por escrito a esta jefatura, de lo acontecido el día 19 de febrero de los corrientes, la cual literalmente dice "Deseándole éxitos le saludo. El motivo de la presente es para comentar mi penosa situación del día martes 19 de febrero de 2013, siendo las 7:20 de la noche yo regresé de una reunión con el Dr. Cobar acerca de un proyecto CONCYT, al regreso al laboratorio me percaté que no había nadie y busque a Doña Olguita para que me abriera, no encontrándola y hablando a la persona encargada del edificio T-12, quien me manifestó que no tenía llaves, encontré a Carla, secretaria de la escuela de química biológica, quien me dijo que no tenía si sabía dónde podía encontrar las llaves, subí a ver si no había nadie más, en el camino encontré a un estudiante pero ningún profesor auxiliar, en mi desesperación por sacar mis cosas ya dentro del laboratorio de micología se encontraban mis llaves, mis libros, mi computadora y mi celular, intenté retirar las persianas de madera de la puerta creyendo que se podían sacar, no así, lastimé tres de las regletas de madera y no pude lograr entrar, me hago responsable del daño cometido a la puerta y me comprometo a resarcir los daños y sustituir las piezas de la puerta, me disculpo de antemano y a su vez quisiera también manifestar que esa noche no pude entrar a mi casa ni poder avisar a mis familiares ya que tanto mis llaves como mi celular se encontraban en el departamento. Agradeciendo de antemano su comprensión y haciendo claro el punto que no lastimé la puerta adrede sino que fue mi afán de obtener las llaves y mis cosas, se despide". (Se adjunta cata). "**Junta Directiva acuerda**, dispensar la resolución de este punto hasta conocer la evacuación de audiencia para el Br. Carlos Francisco Porras López, estableciendo hasta el día miércoles 10 de abril como fecha máxima para tal fin.

8.3 Solicitud de autorización de estudios de Postgrado, como modalidad de evaluación terminal de estudiantes de la carrera de Nutrición.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 071.03.13 de fecha 20 de marzo de 2013, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual informa que por omisión, no se envió la nota en la cual se solicita que Junta Directiva autorice a las estudiantes que se detallan a continuación el ingreso a un programa de Maestría en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Farmacia como opción de graduación, siendo las mismas: Alejandra María García

Salas Pérez, Carné No. 200717733; Verónica Celeste López Vásquez, Carné No. 200510368 y Nancy Bernardette Polanco Sosa, Carné No. 200117046, todas de la carrera de Nutrición. Asimismo, según oficio Ref.Postgrado 074.03.13 de fecha 20 de marzo de 2013, informa que la estudiante Karen Johanna Castillo Sierra, Carné No. 200610254 de la carrera de Nutrición, cumple con los requisitos establecidos para ingresar a un Programa de Maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como opción de graduación, por lo que solicita autorización para la realización de dichos estudios como opción de graduación. **Junta Directiva** con base al numeral 5.1.4 del Instructivo para la Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en su modalidad de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

8.3.1 Aprobar la realización de Estudios de Postgrado en la Escuela de Postgrado de esta Unidad Académica, como opción de evaluación terminal, para las estudiantes Alejandra María García Salas Pérez, Carné No. 200717733; Verónica Celeste López Vásquez, Carné No. 200510368 y Nancy Bernardette Polanco Sosa, Carné No. 200117046, todas de la carrera de Nutrición.

8.3.2 Aprobar la realización de Estudios de Postgrado en la Escuela de Postgrado de esta Unidad Académica, como opción de evaluación terminal, para la estudiante Karen Johanna Castillo Sierra, Carné No. 200610254 de la carrera de Nutrición.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Solicitud de la información del Marco Estratégico de la Facultad para la elaboración del POA 2014.

Se conoce oficio Ref.CEDE.120.03.2013 de fecha 13 de marzo de 2013, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de la Facultad, por medio del cual informa que el Plan Operativo 2014 deberá ser validado a más tardar durante las primeras dos semanas del mes de julio del presente año, en donde se debe incluir como primer punto el Marco Estratégico de la Facultad, como un requisito para que los usuarios de la Facultad tengan acceso al ingreso de sus correspondiente POA. Por lo anterior solicita que se le traslade la información en relación a dicho Marco Estratégico.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para próxima sesión.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Autorización para realizar Jornada de Donación de Sangre.

Se conoce oficio de fecha 04 de abril de 2013, suscrito por el Lic. David Antonio Méndez Pinto, Profesor Supervisor de EPS de la carrera de Química Biológica, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por

medio del cual solicita autorización para realizar una Jornada de Donación de Sangre, organizada en conjunto con autoridades de Banco de Sangre del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para el día jueves 11 de abril del presente año, en el Edificio T-11 de 08:00 a 14:00 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de las actividades de beneficio para la población guatemalteca, **acuerda**, autorizar la realización de la actividad de Jornada de Donación de Sangre, organizada en conjunto entre el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y autoridades del Banco de Sangre del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para el día jueves 11 de abril del presente año, en el Edificio T-11 de 08:00 a 14:00 horas.

10.2 Modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.10 del Acta No. 42-2012, con relación a reconocimiento de Título de Doctorado de la Licda. Carolina Arévalo Valdez.

Junta Directiva acuerda, modificar el Punto OCTAVO, Inciso 8.10 del Acta No. 42-2012 de su sesión celebrada el 23 de noviembre de 2012 de la siguiente manera:

“OCTAVO: ASUNTOS ACADÉMICOS

8.10 Solicitud de reconocimiento de título de doctorado para la Licda. Carolina Arévalo Valdés.

Se conoce oficio de fecha 22 de noviembre de 2012, suscrito por la Dra. Carolina Arévalo Valdés, Profesora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por medio del cual solicita el aval para realizar el trámite de reconocimiento de título de PhD que le fue otorgado por la Universidad de Wisconsin, localizada en Madison, Wisconsin, Estados Unidos en diciembre de 1998.

Junta Directiva con base en el Artículo 86 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), **acuerda:**

8.10.1 Otorgar el aval solicitado por la Licenciada Edna Carolina Arévalo Valdez, para realizar el trámite de reconocimiento de título de PhD que le fue otorgado por la Universidad de Wisconsin, localizada en Madison, Wisconsin, Estados Unidos en diciembre de 1998.

8.10.2 Solicitar al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, emitir dictamen con relación al cumplimiento de requisitos, para continuar con el trámite de reconocimiento de estudios de Doctorado que le fue otorgado a la Dra. Carolina Arévalo Valdés, por la Universidad de Wisconsin, localizada en Madison, Wisconsin, Estados Unidos en diciembre de 1998.

DÉCIMOPRIMERO

AUDIENCIAS

11.1 A Br. José Roy Morales Coronado, Representante de los Estudiantes de esta Facultad ante el Consejo Superior Universitario.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida al estudiante José Roy Morales Coronado, Representante de los Estudiantes de la Facultad ante el Consejo Superior Universitario.

Br. José Roy Morales Coronado: Informa que coordinó con el Arquitecto Damaso, encargado de Deportes de la Universidad de San Carlos, la realización de cursos de deportes para los estudiantes de esta Facultad. Indica que dicha instancia universitaria asignó dos asesores para colaborar con la iniciativa para implementar un plan piloto para iniciar con un programa de deportes, que incluye cursos de basquetbol, natación y tenis de campo. Informa que la participación incluye el pago de cuotas simbólicas para cubrir costos de uso de canchas y entrenadores. Indica que él es el Coordinador de dicho Programa, sin embargo su intención es institucionalizar en la Facultad esta iniciativa. Informa que los cursos iniciarán el 15 de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**, felicitar al Br. José Roy Morales Coronado, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario, por esta iniciativa.

CIERRE DE SESIÓN: 18:30 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fayver Manuel De León Mayorga
VOCAL CUARTO

Br. Maily Graciela Córdova Audón
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO

